



RESOLUCION No. 042-AD-80

Lima, 21 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5664 presentado por don Javier León Farfán en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo N° 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, en vía de regularización, a don JAVIER LEON FARFAN, Técnico en Contabilidad I, Grado V Sub Grado 2 de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, pertenece al régimen laboral de la Ley N° 4916, ONCE (11) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber desde el 10 hasta el 20 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZL  
DGdeA.  
dqp.





**RESOLUCION No. 042-AD-80**

Lima, 21 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5664 presentado por don Javier León Farfán en el que solicita licencia por enfermedad;

**CONSIDERANDO :**

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo N° 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 43° del Decreto Ley N° 20555; y

Estado a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo Único .- CONCEDER, en vía de regularización, a don JAVIER LEON FARFAN, Técnico en Contabilidad I, Grado V Sub Grado 2 de la Oficina Central de Administración - Unidad Financiera, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, OCHO (8) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber desde el 10 hasta el 20 de Diciembre de 1979.

Regístrese y comuníquese.



UP/S2B.  
DGdeA.  
dqp.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



098.  
21 ENE. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED) ASUNTO : Licencia por Enfermedad: Javier León.

INFORME N° 016-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1) Don Javier León, Técnico en Contabilidad 1, Grado V - Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Administración, funcionario perteneciente al Régimen 4916, solicita - en vía de regularización 11 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado medico otorgado por el Seguro Social del Peru con fecha 13 de Diciembre de 1979.

2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 11 días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber desde el 10 hasta el 20 de diciembre de 1979, en armonía con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 67° de la Ley 13724.

Lima, 21 de Enero de 1980.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/ey  
Exp. 5664.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

098  
21 ENE. 1980



INFORME N° 011 OCA-80

A : Director Ejecutivo.  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Licencia por enfermedad Sr. Javier León F.  
Ref. : Inf. 008-UP-80.  
Fecha : Lima, 14 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se concede en vía de regularización, a don Javier León Farfán once días de licencia por enfermedad del 10 hasta el 20 de Diciembre del año próximo pasado.

El proyecto de resolución arriba indicado esta de acuerdo a las normas establecidas para el presente caso.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/fls.

cc: U. Personal  
: Archivo

Inc: Inf. 008-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 5664



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

098  
21 ENE. 1980

(INRED)

INFORME Nº 008 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. JAVIER LEON FARFAN.  
 REFERENCIA : EXPEDIENTE Nº 5664  
 REG. LAB. : Ley Nº 4916  
 FECHA : Lima, 10 de Enero de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
 11 ENE. 1980  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don JAVIER LEON FARFAN, por once (11) días con goce íntegro de haber, desde el 10 hasta el 20 de Diciembre de 1979.

Sobre el particular, me permito informarle - que esta Unidad de Personal estima procedente conceder en vía - de regularización lo solicitado por el referido servidor, estando debidamente acreditada su petición.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.  
DGdeA .  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
  
 JOSE ZUBIETA BEJAR  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL